

PROPUESTA EDUCACIÓN AFAPNA:

MEDIDAS PREVENTIVAS ESENCIALES PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS

EDUCATIVOS:

El artículo 27 de la Constitución Española señala que toda la ciudadanía tiene derecho a la educación y que es deber de los poderes públicos garantizarla. Por ello desde AFAPNA, consideramos que se debe asegurar la enseñanza presencial para todo el alumnado el próximo curso 2020/2021.

La educación es, sin duda alguna, un pilar fundamental de nuestra sociedad para garantizar la igualdad de oportunidades, así como el bienestar individual y colectivo sin dejar a nadie atrás. Hoy por hoy, la brecha digital no permite este derecho en condiciones de igualdad y continuidad de los currículos. Además, la educación presencial nunca podrá ser sustituida por la enseñanza online.

Por otro lado la enseñanza online y presencial también supone duplicar personal y no resuelve un problema económico y social en el que España se ve envuelto ante la crisis del COVID-19.

Por ello, AFAPNA propone para el curso 2020/2021 una enseñanza presencial con medidas preventivas y acondicionamiento de espacios que garanticen la seguridad sanitaria de la comunidad educativa. AFAPNA apuesta por el acondicionamiento de espacios para que todo el alumnado pueda regresar a las aulas el próximo curso.

PROPUESTA EDUCACIÓN AFAPNA:

1- MEDIDAS PREVENTIVAS ESENCIALES PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS

EDUCATIVOS:

-Cada persona trabajadora del centro debe tener un equipo completo de protección entregado por el Departamento de Educación: mascarillas, pantallas protectoras, guantes, geles, babis, zuecos....

-Cada clase debe disponer de un **termómetro de infrarrojos**, para controlar la temperatura al alumnado y al personal que se encuentra en el centro.

-Realización de **test masivo para todo el personal** ANTES DE LA INCORPORACIÓN.

- **Protocolo de actuación** si un alumno/a (o personal docente o no docente) **tiene fiebre y dotación de personal de enfermería** en los centros.

Se deben tener espacios de aislamiento específicos con equipos de protección para estas situaciones. Asimismo se procederá a la evacuación de las personas que han tenido contacto y su desinfección. Y se llamará al servicio de prevención.

- Uso continuado de **mascarilla FFP3**, no solo cuando no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros. Entendemos que **como mínimo toda la comunidad educativa deberá llevar mascarilla quirúrgica.**

- **Obligación al alumnado a acudir al centro con equipos de protección**, véase mascarillas, pantallas protectoras y geles.

- Dotación de **cabinas de duchas de ozono** en el caso de que el Ministerio de Sanidad indique su beneficio.

- **Contenedor fuera del centro exclusivo para el deshecho** de los equipos de protección, mascarillas... que sean de un solo uso.

-**Contratación de personal de limpieza extra y de forma continuada** para que esté en el centro durante toda la jornada escolar. Es fundamental asegurar la limpieza de las dependencias, materiales, equipos informáticos, equipos de educación física... y sobre todo los baños.

- Al profesorado de **Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, así como cualquier docente que interactúa con alumnado que requiere la lectura labial, se les proporcionarán mascarillas o protectores que permitan visualizar la boca**, para poder trabajar con el alumnado problemas de habla o de lenguaje., para poder trabajar con el alumnado problemas de habla o de lenguaje.

2 - MEDIDAS ORGANIZATIVAS APORTADAS POR AFAPNA:

a) Escenario 1: incorporación de todo el alumnado a los centros educativos

AFAPNA apuesta por el retorno presencial de todo el alumnado y para ello es importante tener en cuenta aspectos como:

- **Acondicionamiento de espacios dentro del centro o habilitación de espacios fuera del centro educativo en el barrio o pueblo en el caso de que estos sean insuficientes** (centros cívicos, polideportivos, bibliotecas, ludotecas e incluso centros de jubilados por la mañana si ellos no lo pueden usar...).
- **Señalización horizontal en los suelos y vertical** para la organización de los espacios y el movimiento de las personas en los espacios del centro, garantizando el distanciamiento social, así como movimientos unidireccionales por los pasillos. En este sentido creemos también que el patio debe señalizarse. Las entradas y salidas del centro deben ser distintas y por ello es importante señalar.
- **Accesos diferenciados para entrada y salida del centro.**
- **Información a las familias** de todas las medidas preventivas a llevar a cabo por el centro, antes de la llegada del alumnado al mismo.
- **Exposición en el centro de infografías sencillas** para explicar al alumnado las medidas de higiene y preventivas.
- **Creación de una figura llamada "Coordinador del COVID-19"** para la realización de diversas labores relacionadas con esta pandemia, tales como comunicarse con los responsables de prevención de riesgos laborales, asesoramiento al personal de su centro, garantizar el cumplimiento de las medidas, realización del inventario del material específico sanitario necesario, etc. Para la correcta elaboración de sus tareas, deberá recibir una compensación horaria dentro de su jornada laboral.
- **Planificación del patio y los tiempos de recreo** para el correcto seguimiento de las medidas de prevención. Se deben hacer turnos para acceder al patio y determinar la forma de juego. No se deben juntar alumnos de diferentes clases.
- **Aulas fijas para el alumnado** para evitar la contaminación de los materiales.
- **Personal de limpieza fijo** para garantizar la limpieza de aseos y materiales.
- **Planificación turnos de comedor.**
- **Transporte escolar** respetando las indicaciones del ministerio de sanidad.
- **Bajada de ratios en todas las etapas fomentando el uso de desdobles.** Es necesario un **aumento de recursos humanos:** profesorado de apoyo, de AL, PT, tutores.... El número de alumnos por aulas debe ser el que garantice la distancia de 2 metros y no mayor a 15 alumnos.

- Es esencial la figura del **personal enfermero escolar en cada centro o zona** para atender cuestiones sanitarias.

- Dotación de Recursos TIC en los siguientes términos:

- Para todo el alumnado con brecha digital, dotación de tablet que incluya una tarjeta de conectividad.

- Para el profesorado, conectividad mediante tarjeta SIM y equipos con la calidad para realizar tele enseñanza y descuentos en material TIC. Estos materiales serán propiedad del Departamento y se les dotará al profesorado.

- Trabajar en herramientas TIC propias que garanticen la protección de datos.

- Gestionar una normativa de teletrabajo que incluya cómo vigilar los exámenes no presenciales.



b) Escenario 2: Periodos en los que exista un rebrote y sea necesaria la tele enseñanza

En el caso de que no se permita el retorno presencial a todo el alumnado en determinados periodos del curso lectivo debido a la existencia de un rebrote, es importante tener en cuenta aspectos como:

- Dotación de Recursos TIC en los siguientes términos:

- Para todo el alumnado con brecha digital, dotación de tablet que incluya una tarjeta de conectividad.

- Para el profesorado, facilitar la conectividad mediante tarjeta SIM con datos y llamadas ilimitadas y equipos informáticos, para realizar tele enseñanza. Descuentos en material TIC de enseñanza y acceso a Recursos Educativos Abiertos (REAs).

- Trabajar en herramientas TIC propias que garanticen la protección de datos.

- Gestionar una normativa de teletrabajo que incluya como vigilar los exámenes no presenciales.

- Tener en cuenta alguna de las dos opciones siguientes:

a) Bolsa de cuidadores o monitores para el alumnado que no va clase.

b) Creación de listas de contratación temporal de personal para el **cuidado en su domicilio, a menores de 14 años cuyos tutores legales tienen que volver presencialmente** a sus puestos de trabajo.